



OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Sevilla 2030

MARZO, 2019



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN. UNA ESTRATEGIA COMPARTIDA.....	4
II. OBJETIVOS.....	6
III. ESTRATEGIAS “SEVILLA 2030”	8
1. ESTRATEGIAS PARA GENERAR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO	9
1.1. Desarrollo de políticas activas de empleo y lucha contra la precariedad .	9
1.2. Ampliación y modernización del tejido productivo sevillano.....	10
1.3. Promoción económica y de la identidad industrial metropolitana	11
1.4. Impulso de la actividad productiva basada en recursos locales	11
1.5. Desarrollo sostenible del turismo, con la ciudadanía en el centro de la estrategia.....	12
1.6. Innovación y atracción del talento.....	13
2. ESTRATEGIAS PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES	14
2.1. Desarrollo e implementación de Planes Integrales de Barrio	14
2.2. Reorganización y ampliación de los servicios sociales comunitarios	15
2.3. Educación y formación para romper el círculo de la pobreza	15
2.4. Centros educativos abiertos	16
2.5. Impulso a la innovación social transformadora.....	16
2.6. Acceso a una vivienda asequible	17
2.7. Vida saludable	18
3. ESTRATEGIAS PARA CREAR UNA CIUDAD SOSTENIBLE QUE MITIGA Y SE ADAPTA AL CAMBIO CLIMÁTICO.....	19
3.1. Descarbonización de la ciudad.....	19
3.2. Sevilla como territorio del urbanismo y la arquitectura bioclimática.....	20
3.3. Nueva gestión compartida de los espacios verdes.....	20
3.4. Desarrollo de la movilidad urbana sostenible	21

3.5. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	22
4. ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR LA GOBERNANZA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	23
4.1. La planificación en función de objetivos	23
4.2. Desarrollo de una gobernanza metropolitana.....	24
4.3. Capitalidad y alianzas con otras ciudades	24
4.4. Sevilla Smart Community	25
4.5. Participación ciudadana permanente.....	26
5. ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS, LA VIDA COMUNITARIA Y LOS VALORES CÍVICOS	27
5.1. Desarrollo del capital social y de la vida comunitaria.....	27
5.2. Extensión de los valores de civismo y convivencia.....	28
5.3. Seguridad ciudadana inclusiva	28
5.4. Igualdad y lucha contra la violencia de género	29
5.5. Una ciudad amable para las personas mayores.....	29
5.6. Accesibilidad Universal en la Sevilla Compartida	30
5.7. Jóvenes: la generación 2030	30
6. ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA CULTURA, LA CREATIVIDAD Y FAVORECER LA DIVERSIDAD EN LA CIUDAD	32
6.1 Identidad en torno a un proyecto compartido	32
6.2 Cultura y creatividad	33
6.3 Diversidad e inclusión.....	33
6.4 Sevilla, patrimonio común.....	34
6.5 Deporte para todos y todas.....	34
6.6 Proyección exterior y city marketing.....	35
ANEXO: MATRIZ DE CORRESPONDENCIA ENTRE ESTRATEGIAS SEVILLA 2030 Y ODS	37

I. INTRODUCCIÓN. UNA ESTRATEGIA COMPARTIDA

El presente documento “**Objetivos y Estrategias Sevilla 2030**” es el argumento principal de todo el proceso de planificación desarrollado desde finales de 2016, el punto más relevante del acuerdo y el consenso social y político sobre el futuro de la ciudad.

Es, además, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Plan Estratégico Sevilla 2030, el hito más avanzado del proceso al que se va a llegar en esta fase de desarrollo del plan, quedando el diseño de los proyectos motores en una fase posterior.

El Modelo de Ciudad, expuesto extensamente en el documento correspondiente¹, es la clave que sirve para trazar el escenario de futuro deseable al que tiene que tender la ciudad. A partir del mismo, se han establecido unos objetivos (objetivo central y objetivos específicos), que nos ayudan a avanzar desde la visión de punto de llegada o de horizonte de la ciudad futura, hacia una etapa más propositiva. Los objetivos establecen un compromiso explícito para alcanzar ese modelo de ciudad, respondiendo a la cuestión de **qué hacer**. Y a continuación, las estrategias (y luego las acciones y proyectos), responden a la cuestión de **cómo hacerlo**.

De esta manera se ha establecido un Objetivo Central, que recoge el sentir general expresado en las fases de participación y en las aportaciones de la ciudadanía, y que concita el mayor consenso posible. El Objetivo Central determina el carácter de toda la estrategia. A partir de dicho objetivo central se han establecido 6 objetivos específicos que responden a las 6 dimensiones que definía el modelo de ciudad. Finalmente, se han concretado 36 estrategias en torno a los diferentes objetivos, pero que, a su vez, por el carácter transversal de muchas de ellas, tienen correspondencias y fuertes puntos en común entre ellas.

Todo este proceso de formulación estratégica se alimenta, fundamentalmente, de las aportaciones obtenidas a partir del amplio proceso de participación desarrollado en noviembre y diciembre de 2018 en forma de diez mesas temáticas. Tanto las intervenciones de los ponentes y los participantes como las aportaciones por escrito realizadas a través del formulario distribuido son la base del presente documento. A ello hay que añadir las sesiones celebradas en los diferentes distritos y, muy importante también, los contenidos de los diferentes planes en marcha que, de manera coherente, se deben de articular con la estrategia de la ciudad.

En este sentido, hay que resaltar el alineamiento realizado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contenidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Se puede afirmar que la implementación de la Estrategia Sevilla 2030 facilitará su consecución.

Además de ello, la Estrategia Sevilla 2030 participa de los principios y objetivos de impulso al desarrollo, la habitabilidad y la innovación en las ciudades de Europa

que se establecieron en el Pacto de Ámsterdam y en la Agenda Urbana de la Unión Europea. Se trata de un proceso en desarrollo que promueve la cooperación entre los Estados miembros, las ciudades, la Comisión Europea y otras partes interesadas para estimular y para identificar y afrontar con éxito los desafíos sociales y urbanos.

¹ Documento *Modelo de Ciudad* que pueden consultar en <https://www.sevilla.org/planestrategico2030/repositorio-de-documentos/sevilla-2030/documentos-de-analisis>.

II. OBJETIVOS.

SEVILLA COMPARTIDA, IDENTIFICADA CON UN PROYECTO DE CIUDAD PARA EL BIEN COMÚN

El objetivo central de la Estrategia Sevilla 2030 hace del concepto de ciudad compartida el elemento motor de todo el plan estratégico.

Compartir la ciudad forma parte de la identidad de Sevilla. Es una ciudad que se expresa, tanto en sus celebraciones como en sus hábitos de vida, en la calle, como espacio público compartido. Las principales celebraciones y espacios urbanos patrimoniales siguen siendo referente común, simbólico y compartido por toda la ciudadanía. En ese sentido, la Sevilla Compartida expresa una forma de ser y de estar, sustentada en el valor de comunidad, característica de la ciudad y que debe ser cuidada y fomentada.

Por otro lado, el diagnóstico puso de relieve la existencia de oportunidades de competitividad y valores fuerza, como la existencia de recursos humanos, espacios de innovación, tejido empresarial, competitividad turística, etc... que multiplicarían exponencialmente su desempeño en caso de que se crearan mayores sinergias y se tejieran mejores redes de colaboración entre sectores, organizaciones y actores urbanos. En ese sentido, la ciudad compartida aboga por una ciudad más interrelacionada, mejor interconectada y conocedora de sus propias ventajas y oportunidades.

Finalmente, la ciudad padece desigualdades, especialmente entre diferentes barrios de la ciudad, también entre sectores sociales. Desigualdad que la crisis económica no ha hecho sino incrementar. En este sentido, el objetivo central de compartir la ciudad es un objetivo de equidad: no se puede compartir la ciudad cuando unos la disfrutan y otros la sufren.

La participación ciudadana puso también de manifiesto, a nivel más genérico, la necesidad de un mayor conocimiento e intercambio entre diferentes sectores económicos y sociales, y la aspiración hacia una ciudad menos segmentada y más participada, en la que fuera posible que la ciudadanía y las entidades tuvieran un mayor papel en el diseño y la gestión de la ciudad. A ello se une la realidad de una ciudad como Sevilla que, en buena parte, se expresa en la calle, comparte el espacio público, lo cual es una señal de identidad, aunque también exige mantener elevados niveles de convivencia y confianza entre la ciudadanía.

La segunda parte del concepto que da forma al objetivo central habla de la **ciudad identificada en torno a un proyecto común**. De todas las posibilidades de identidad, la estrategia Sevilla 2030 apuesta por la más positiva y creativa, la menos excluyente, y capaz de movilizar transformaciones y avances. De un proyecto fundamentado, naturalmente en el bien común, y que es el que pretende articular el Plan Estratégico Sevilla 2030, a través de los siguientes objetivos específicos y estrategias, y posteriormente proyectos.

OBJETIVO 1. GENERAR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

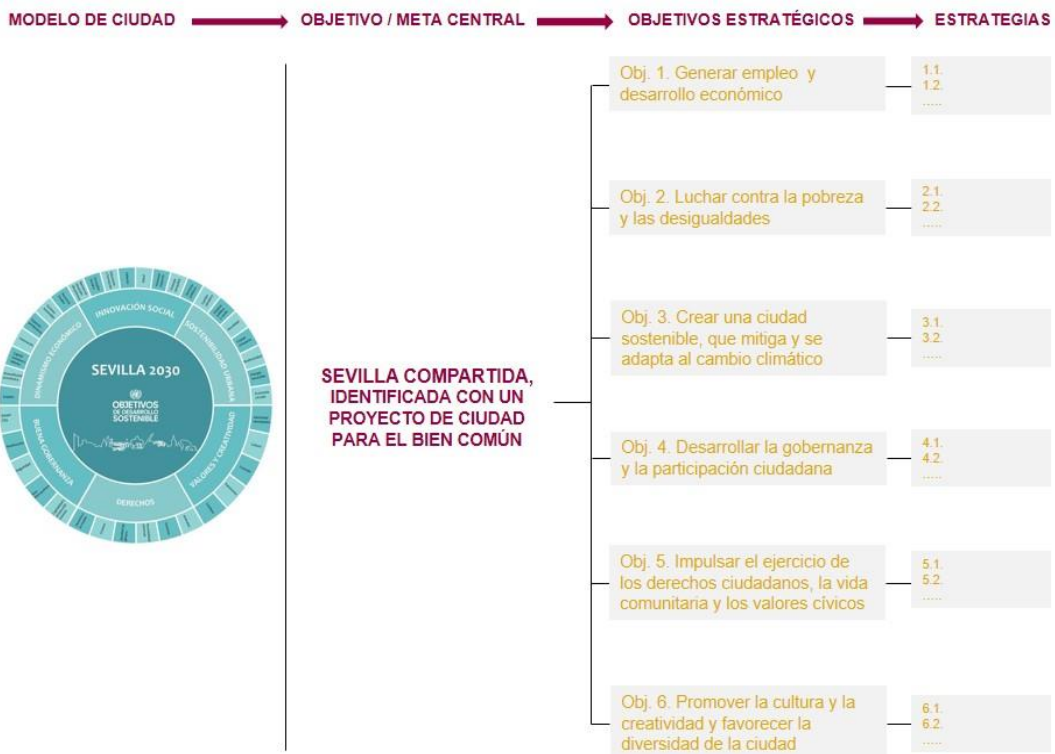
OBJETIVO 2. LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES

OBJETIVO 3. CREAR UNA CIUDAD SOSTENIBLE, QUE MITIGA Y SE ADAPTA AL CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVO 4. DESARROLLAR LA GOBERNANZA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO 5. IMPULSAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS, LA VIDA COMUNITARIA Y LOS VALORES CÍVICOS

OBJETIVO 6. PROMOVER LA CULTURA, LA CREATIVIDAD Y FAVORECER LA DIVERSIDAD EN LA CIUDAD



III. ESTRATEGIAS “SEVILLA 2030”

OBJETIVO CENTRAL	Objetivo 1	1.1	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
		1.2	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO
		1.3	IDENTIDAD INDUSTRIAL, PROMOCIÓN ECONÓMICA METROPOLITANA
		1.4	IMPULSO A INICIATIVAS LOCALES
		1.5	TURISMO SOSTENIBLE CON LA CIUDADANÍA EN EL CENTRO
		1.6	INNOVACIÓN, RETENCIÓN DEL TALENTO
	Objetivo 2	2.1	PLANES INTEGRALES DE BARRIO
		2.2	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
		2.3	ROMPER EL CÍRCULO DE LA POBREZA
		2.4	EDUCACIÓN, COLEGIOS ABIERTOS
		2.5	INNOVACIÓN SOCIAL TRANSFORMADORA
		2.6	VIVIENDA ASEQUIBLE
		2.7	SALUD
	Objetivo 3	3.1	DESCARBONIZACIÓN
		3.2	URBANISMO Y ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA
		3.3	ESPACIOS VERDES
		3.4	MOVILIDAD SOSTENIBLE
		3.5	ECONOMÍA CIRCULAR
	Objetivo 4	4.1	PLANIFICACIÓN
		4.2	ÁREA METROPOLITANA
		4.3	CAPITALIDAD Y ALIANZAS
		4.4	SMART COMMUNITY
		4.5	PARTICIPACIÓN
	Objetivo 5	5.1	CAPITAL SOCIAL Y VIDA COMUNITARIA
5.2		CIVISMO	
5.3		SEGURIDAD	
5.4		IGUALDAD DE GÉNERO	
5.5		MAYORES	
5.6		ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	
5.7		JÓVENES	
Objetivo 6	6.1	IDENTIDAD EN TORNO A UN PROYECTO COMPARTIDO	
	6.2	CULTURA Y CREATIVIDAD	
	6.3	DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	
	6.4	PATRIMONIO	
	6.5	DEPORTE	
	6.6	PROYECCIÓN EXTERIOR	

1. ESTRATEGIAS PARA GENERAR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO 1: GENERAR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Las altas tasas de desempleo y la precariedad de buena parte del empleo que se genera están en la base de los principales problemas económicos y sociales de la ciudad. El objetivo primero de la estrategia no puede ser otro que el de generar empleo que permita el aumento del nivel de renta disponible por parte de la ciudadanía. La dificultad de acceso a la vivienda o de desarrollar una vida independiente por parte de los sectores más jóvenes, o incluso la situación de pobreza de determinados barrios, se origina en buena parte por la escasez de empleo.

El empleo es generado en su mayor parte por el tejido empresarial. De esta manera, aunque las administraciones y proyectos públicos son también importantes generadores de empleo y actividad económica, tiene que ser principalmente la dinamización de la actividad empresarial privada la que produzca el deseable desarrollo económico y la creación de empleo. El compromiso inversor, tanto local como externo, es clave para el cumplimiento del objetivo 1 de la Estrategia Sevilla 2030.

ESTRATEGIAS A DESARROLLAR:

1.1. Desarrollo de políticas activas de empleo y lucha contra la precariedad

En un contexto de alta tasa de desempleo, la administración pública, en concertación con el empresariado y los sindicatos, tendrán como prioridad la puesta en marcha de acciones para estimular la creación de empleo y la inserción laboral de las personas desempleadas. En estas políticas es clave la formación y el reciclaje de los trabajadores y trabajadoras, la definición de itinerarios profesionales, así como el apoyo a la generación de empleo en sectores emergentes y con perspectivas de futuro, como el llamado empleo verde, o la atención social. Además de otras administraciones, el ayuntamiento de Sevilla será referente como **agente económico para el empleo.**

Sevilla ha de implementar la formación para el empleo, asociándolo a las tecnologías, vinculándolo estrechamente a las empresas que generen empleo estable y de calidad. A su vez, complementar la educación formal con educación en valores sociales, digitales y de idiomas a través de proyectos

innovadores y nuevas metodologías que sean accesibles a cualquier nivel de conocimiento.

En la Sevilla Compartida se promoverá la lucha contra la precariedad, favoreciendo la creación de empleo estable y actuando contra la economía irregular. La incorporación del colectivo de jóvenes de la población sevillana al empleo es un aspecto central de la presente estrategia.

Se favorecerá un ecosistema emprendedor como motor generador de empleo de calidad, facilitando la actividad de todos los actores, tanto los emprendedores que tengan como objetivo la generación empleo como los inversores que permitían este crecimiento.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



1.2. Ampliación y modernización del tejido productivo sevillano

El empleo es generado básicamente por las empresas privadas. La presente estrategia establece el favorecimiento de la actividad empresarial generadora de empleo. Para ello es necesaria una profunda reestructuración de los diferentes marcos reguladores (licencias, trámites, etc.) que están pensados para dotar de seguridad y orden las relaciones económicas, pero que pueden también, por exceso, llegar a convertirse en trabas y dificultades al emprendimiento y el dinamismo económico.

Se promoverá la visualización, el reconocimiento y la valoración pública de la cultura emprendedora en la ciudad. A su vez, se deben de estimular el desarrollo de redes de colaboración privado-privado y público-privado, basadas en transparencia y facilidad de acceso, sobre la base de la convergencia de intereses, la transversalidad, la apertura, la ruptura de círculos cerrados y la igualdad de oportunidades para quien tenga una buena idea o un buen proyecto.

En esta línea de trabajo, se apoyará y dará soporte a la inversión privada, haciendo especial hincapié en aquellos sectores más estratégicos para el desarrollo económico, social y sostenible para la vida de Sevilla, como pueden ser los sectores aeroespacial, medioambiental y energético entre otros.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



1.3. Promoción económica y de la identidad industrial metropolitana

Se promoverá la concertación entre organismos públicos e instituciones y organizaciones privadas para desarrollar mecanismos estables de políticas de promoción económica conjunta en el área metropolitana, con acciones planificadas de colaboración de los diferentes agentes bajo el concepto de “**La triple Hélice**” donde se engloban el sector empresarial, las instituciones de formación e investigación y la administración pública.

Esta estrategia tiene también como objetivo la atracción de proyectos de inversión de carácter nacional e internacional, con el incremento y mejora de la calidad en cuanto a las inversiones foráneas y su capacidad tractora de nuevas inversiones que articulen a Sevilla como un entorno competitivo global.

Se hará especial incidencia en la identidad industrial, logística y tecnológica de la región urbana de Sevilla, con PCT Cartuja, Aerópolis, o el eje del Guadalquivir industrial, con el Puerto de Sevilla y la Zona Franca, así como los espacios industriales distribuidos por la ciudad y la región urbana como referentes.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



1.4. Impulso de la actividad productiva basada en recursos locales

Impulso prioritario a la actividad económica y empresarial insertada y distribuida en el territorio de Sevilla, desempeñada en base a los recursos locales, ya sean culturales, territoriales, patrimoniales, equipamientos, infraestructuras, etc. Se incluyen, entre otros, el comercio, los mercados de abastos, la artesanía, la moda, el sector terciario avanzado, los parques industriales y empresariales, etc. También la capacidad de la ciudad en el ámbito de la ingeniería y la tecnología.

Se incluye también el impulso a la obra pública realizada con criterios de planificación, sostenibilidad y control del gasto. Se acometerán

prioritariamente aquellos proyectos destinados a servicios y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de los barrios y las infraestructuras vinculadas a una movilidad sostenible.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



1.5. Desarrollo sostenible del turismo, con la ciudadanía en el centro de la estrategia

El turismo es un sector económico estratégico en la ciudad. La competitividad demostrada por Sevilla como destino, la capacidad de esta actividad económica de generación de empleo y de distribución de rentas hacia otros muchos sectores y actividades, lo convierten en un motor económico de primer orden. La estrategia y acciones para el desarrollo del turismo en la Sevilla Compartida tendrán siempre como elemento central el **interés y el bienestar de la ciudadanía** sevillana.

El impulso del turismo en Sevilla tiene como referencia el aumento en la **calidad del producto turístico**, la inteligencia y la planificación aplicada a una gestión transparente y compartida. Se trabajará en la **ampliación del espacio turístico**, aumentando la oferta de atractivos visitables y disminuyendo en lo posible la concentración excesiva en pocos puntos. El eje del río Guadalquivir puede y debe jugar un papel a este respecto. Se mejorará la calidad de la experiencia turística que obtienen las personas visitantes, preservando el carácter auténtico y el ambiente de la ciudad como espacio en el que convivencia entre turistas y ciudadanía sea enriquecedora para ambos. El sector turístico activará acciones de comunicación dirigidas a la propia ciudadanía sevillana, para impulsar la imagen positiva de esta actividad.

Se impulsarán medidas para controlar actividades irregulares e ilegales, sobre todo aquellas que tienen consecuencias más negativas para la ciudadanía, y se impulsará una mejora de la formación y de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del sector turístico.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



1.6. Innovación y atracción del talento

La ciudad favorecerá acciones destinadas al **desarrollo de la innovación** en todas sus vertientes, y especialmente incentivará las que realicen las propias empresas. Se apoyará el surgimiento de **startups**, con acciones incentivadoras y de facilitación de sus primeros pasos. En este sentido, se crearán espacios de colaboración público-privada, donde la participación y la innovación abierta impulsen el progreso, la transformación digital y el espíritu emprendedor.

Se promoverá la conexión entre la universidad y las instituciones formadoras con las empresas, de modo que haya tanto una mayor adecuación de los planes formativos a las necesidades del tejido productivo de Sevilla y su región urbana, como un mejor acceso al empleo para jóvenes. Es fundamental convertir la ciudad de Sevilla en un escenario ideal para la inversión y la atracción de talento, por ello, se acometerán acciones específicas para evitar que sectores jóvenes con alto grado de formación que desearían desarrollar sus carreras profesionales en Sevilla, se vean obligados a buscar salidas profesionales en el exterior por falta de oportunidades locales.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



2. ESTRATEGIAS PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES

OBJETIVO 2: LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES

La crisis económica iniciada en 2008 añade un agravamiento de la situación de pobreza, con niveles de renta muy bajos que sitúan a un conjunto de 7 barrios de la ciudad entre los 15 más pobres de los analizados en España, y también en un incremento de la desigualdad. La ciudad asume la gravedad de esta situación, incompatible con un modelo de ciudad compartida y justa, y lo convierte en uno de sus objetivos para el desarrollo de la Estrategia 2030.

En línea con lo establecido en el Objetivo 1 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (*poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*), en Sevilla se debe garantizar la integración social y laboral para los grupos de personas en situación o riesgo de pobreza o vulnerabilidad. Para ello se desarrollarán políticas sociales con medios suficientes, programas de empleo y acciones de promoción económica desde la integración y coherencia con el entorno social y urbano (barrios), y con participación de la propia ciudadanía en su diseño e implementación.

ESTRATEGIAS A DESARROLLAR:

2.1. Desarrollo e implementación de Planes Integrales de Barrio

Los 7 barrios en situación de mayor vulnerabilidad de la ciudad serán objeto prioritario de acciones de lucha contra la pobreza y la desigualdad, a través de acciones integrales, coordinadas y participativas, llevando a efecto planes integrales que contengan **herramientas de seguimiento** permanente, transparencia y evaluación.

Los planes de barrio deberán de ir asociados a planes de empleo específicos sobre el territorio y que sean, finalmente, susceptibles de ser el germen de empresas que se establezcan en ese barrio.

Se desarrollarán acciones para la eliminación de barreras físicas (vías férreas, infraestructuras, etc.), así como de cualquier tipo de segregación, evitando la conformación de guetos.

El reto para 2030 es acabar en su totalidad con la situación de mayor pobreza que sufre un porcentaje de la población, y reducir muy significativamente el de población en riesgo de pobreza.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



2.2. Reorganización y ampliación de los servicios sociales comunitarios

El principal instrumento de la ciudad para atender a este objetivo son sus servicios sociales comunitarios. Debe de considerarse, por tanto, una **política pública prioritaria**. Los servicios deben, en coherencia, estar suficientemente dotados de medios materiales y humanos, con la suficiente cualificación, para desarrollar de manera eficaz y estable esta importante función. Es fundamental la **coordinación** entre administraciones y la coherencia de las acciones a realizar.

La acción de lucha contra la pobreza, especialmente en los barrios más afectados, debe ser objeto también de participación de entidades de iniciativa social, a las que se facilitará al máximo su desempeño. Y también se deberán involucrar a las empresas privadas en el apoyo al desarrollo de programas sociales, en cumplimiento de su Responsabilidad Social Empresarial.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



2.3. Educación y formación para romper el círculo de la pobreza

La pobreza pasa frecuentemente de generación en generación, transmitiendo a los jóvenes la falta de perspectivas de sus padres. Para acabar con la pobreza es clave actuar para dotar de oportunidades de vida a las nuevas generaciones. Para ello es imprescindible actuar en materia educativa y formativa, con especial atención al fracaso escolar desarrollando programas específicos en los barrios más vulnerables, con una especial atención social a los menores y a su desarrollo integral.

Los Planes Integrales de Barrio tendrán una especial atención social a los menores y a su desarrollo integral por lo que es necesario que en dichos programas se implique a la familia habida cuenta que la misma es el centro de socialización de cualquier niña y niño.

Se aplicará un impulso prioritario a la **formación profesional dual**, al estudio de idiomas y se estimulará el acceso a la educación superior de jóvenes procedentes de barrios y familias de menor renta, acentuando así las políticas de empleo para los colectivos con mayor dificultad de acceso al mercado laboral.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



2.4. Centros educativos abiertos

Los colegios serán considerados un **equipamiento estratégico** para su entorno, más allá de su función como centros educativos donde se imparte la formación reglada. Los colegios y centros educativos en general deberán estar fácilmente disponibles para el desarrollo de actividades educativas, deportivas, culturales y de convivencia fuera del horario lectivo. Para ello se pondrán los medios públicos necesarios y se simplificarán al máximo los trámites administrativos necesarios.

Sevilla, ciudad amiga de la infancia, debe facilitar el desarrollo de la creatividad, salud, forma física y participación de los niños y niñas de la ciudad. A su vez, es estratégico contar con la opinión de los niños y niñas así como de los jóvenes tomando cada vez mayor importancia este extremo para Sevilla.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



2.5. Impulso a la innovación social transformadora

Sevilla se compromete, desde la innovación social, a hacer frente de forma colectiva a los retos de la ciudad, especialmente al de la creación de empleo de calidad. Para ello, se establece la búsqueda permanente de nuevas formas de satisfacer las necesidades sociales que no están adecuadamente cubiertas desde lo público o desde el mercado. Se deberán producir cambios de comportamiento necesarios, así como la capacitación de la ciudadanía y **nuevos modelos de colaboración**.

El *Plan de Innovación Social para el Empleo de Sevilla* es el instrumento

central de esta estrategia de la ciudad, y establece entre otras acciones, la optimización del uso de los recursos e infraestructuras locales, el fomento de la responsabilidad social empresarial, o el fomento de nuevas economías (solidaria, alternativa, del bien común, verde, circular...). Se buscará un impulso a la economía social, consiguiendo que Sevilla cree un importante tejido de cooperativas convirtiéndose en una ciudad con un gran número de empresas de economía social.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



2.6. Acceso a una vivienda asequible

La estrategia de Sevilla en materia de vivienda se fundamenta, lógicamente, en el principio constitucional del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, a través de políticas de regulación de la utilización del suelo y de la edificación de acuerdo con el interés general, impidiendo la especulación en sus diferentes aspectos.

El *Plan Municipal de Vivienda y Suelo y Rehabilitación de Sevilla* es el marco de actuación de la ciudad en materia de vivienda. Se establecen los objetivos de facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada, evitar la vulnerabilidad urbana y residencial y fomentar la calidad de la edificación y el medioambiente urbano, a través de medidas para **incrementar el parque de viviendas asequibles y sociales** en la ciudad, y programas de ayudas sociales y a la rehabilitación. Se marca como prioridad el desarrollo de un amplio parque de vivienda asequible en alquiler, principalmente beneficioso para jóvenes que inician su vida independiente. La erradicación de la infravivienda y el chabolismo son también retos de la *Ciudad Compartida* en materia de vivienda.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



2.7. Vida saludable

Sevilla promueve el compromiso para el desarrollo de la “Salud en todas las políticas” tratando de actuar sobre los determinantes sociales que pueden incidir en la salud y el bienestar de la ciudadanía. Se pondrá especial atención a la prevalencia de determinadas enfermedades, adicciones y malos hábitos. La obesidad, y más aún la infantil, es un problema que exige de un marco trabajo intersectorial y participativo. El esfuerzo por la sanidad pública, cada vez con mayores medios materiales y humanos y con mayor calidad, es un compromiso irrenunciable para la ciudad compartida. También se adoptará un enfoque territorial para abordar las desigualdades en salud en poblaciones vulnerables.

Pero la visión de la salud va más allá de la ausencia de enfermedad, sino que hace referencia a una vida más plena y saludable en todos los aspectos. La promoción de la salud debe contar en Sevilla con medios suficientes, sobre la base del **plan específico de Salud** que la aborda de manera integral. Otros aspectos clave que deben de ser afrontados desde el punto de vista de la salud son el fomento del deporte, la reducción de la contaminación, la alimentación equilibrada o el diseño climático de los espacios públicos y las viviendas.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



3. ESTRATEGIAS PARA CREAR UNA CIUDAD SOSTENIBLE QUE MITIGA Y SE ADAPTA AL CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVO 3. CREAR UNA CIUDAD SOSTENIBLE, QUE MITIGA Y SE ADAPTA AL CAMBIO CLIMÁTICO

Sevilla y su aglomeración es una de las regiones urbanas europeas situadas en primera línea de afectación del calentamiento global. Su latitud y clima la sitúan en una zona de alta incidencia de la subida de las temperaturas. El número de días con temperaturas extremas es mayor que hace unas décadas y la incidencia de las altas temperaturas sobre la salud y el bienestar, así como sobre los recursos naturales, puede resultar crítica.

Conforme a lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Sevilla se marca como objetivo estratégico la coordinación de estrategias de mitigación y adaptación. Es decir, reducir las emisiones y luchar contra el cambio climático para evitar los costos de restitución de daños y la elevada inversión económica derivada de un proceso de calentamiento.

Sevilla se marca como objetivo reducir la vulnerabilidad de sus sistemas económico, social y natural, incidiendo en la creación de una ciudad verde, sostenible y adaptada al nuevo clima, buscando una mejora de la calidad de vida. Estas estrategias deben a su vez ser motor económico y social para Sevilla y su área metropolitana.

ESTRATEGIAS A DESARROLLAR:

3.1. Descarbonización de la ciudad

Sevilla impulsará una estrategia rigurosa de descarbonización, conduciendo una transición energética hacia un modelo más sostenible, basado en las fuentes de energías renovables, con la finalidad de lograr una ciudad con bajas emisiones de carbono, en línea con lo establecido en el Acuerdo de París. Para ello, se desarrollarán acciones para aumentar la producción de energía renovable y la reducción progresiva hasta su eliminación de los combustibles fósiles.

Para alcanzar este modelo de ciudad de bajas emisiones, será fundamental mejorar la eficacia y eficiencia energética en todos los ámbitos de la vida urbana; movilidad, eficiencia de edificios públicos y privados, alumbrado público, etc.

En este sentido, se promoverá el desarrollo de la **producción energética renovable** distribuida, con edificios productores de energía eléctrica fotovoltaica o de otra fuente renovable, facilitando la instalación de placas y el autoconsumo eléctrico en edificios públicos y privados. Se favorecerá también el desarrollo de la movilidad y del transporte público y privado a través de fuentes renovables, desarrollando las infraestructuras necesarias para ello.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



3.2. Sevilla como territorio del urbanismo y la arquitectura bioclimática

El urbanismo y la construcción en Sevilla se fundamentarán en **parámetros bioclimáticos y saludables**, imprescindibles para el desarrollo de una ciudad adaptada al clima sobre el modelo ya establecido de ciudad compacta. Elementos procedentes de la tradición constructiva (uso de plantas, el agua, los materiales, colores,...) y, también, por la investigación y la innovación tecnológica, que deben de marcar el diseño de la ciudad, sus espacios públicos, sus edificios y sus infraestructuras.

Para el desarrollo de esta estrategia es oportuno la puesta en marcha de proyectos piloto en determinados espacios urbanos, como el PCT Cartuja, por ejemplo. También se impulsará el desarrollo industrial y el I+D+i en esta materia, tejiendo acuerdos y generando sinergias entre las universidades, centros de investigación y las empresas.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



3.3. Nueva gestión compartida de los espacios verdes

En el desarrollo de la ciudad adaptada al cambio climático, el espacio verde y el árbol pasan a tener un lugar central, tanto como sumideros naturales de CO₂, como por moderadores del clima para una ciudad más habitable. De esta forma, la gestión del arbolado y de los espacios verdes y públicos en general se convierte en un **elemento estratégico** para el desempeño del presente objetivo de ciudad.

La nueva gestión compartida deberá basarse en el principio de participación,

colaboración y corresponsabilidad de la ciudadanía, especialmente de su entorno, y de las autoridades. El espacio verde y el espacio público en general serán un ámbito vivo, de actividad y de promoción de la vida comunitaria y la convivencia: huertos urbanos, parques, actividades educativas, o deporte, por ejemplo. El río Guadalquivir, tanto el cauce histórico como el cauce vivo, tanto la lámina de agua como las riberas, son un territorio clave para la sostenibilidad y el diseño de una ciudad sostenible, que debe ser aún más optimizado.

La ciudad y su región urbana aumentarán la superficie verde, siendo el parque metropolitano de Tablada el principal ámbito de dicha extensión.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



3.4. Desarrollo de la movilidad urbana sostenible

Sevilla continuará y reforzará su apuesta por la movilidad urbana sostenible, que viene desarrollando desde la pasada década, con hitos relevantes, como el desarrollo del carril bici, nuevos medios de transporte eléctrico (metro y tranvía), la pacificación del tráfico y la facilitación de la movilidad peatonal.

La apuesta por la movilidad sostenible en la Sevilla Compartida debe basarse en la existencia de múltiples sistemas de transporte, con prioridad al transporte público descarbonizado y a la movilidad no motorizada, con el desarrollo de ejes peatonales y la ampliación del carril bici. Especial atención a la **conexión con el área metropolitana**, el desarrollo de núcleos intermodales y a la pacificación del tráfico, especialmente en las zonas más sensible ambiental y patrimonialmente, como es el centro urbano. La persona viandante debe considerarse el elemento prioritario, en función del cual se diseña la movilidad de la ciudad. Todo ello sobre la base de la planificación y la participación a través del *Plan de Movilidad Urbana Sostenible*.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



3.5. Gestión sostenible de los recursos y economía circular

La gestión de recursos naturales clave en la vida urbana, como es el caso del agua, adquiere un papel estratégico de primer orden en el contexto de cambio climático que afrontamos. Sevilla dispone de instrumentos públicos contrastados al respecto, como las empresas públicas municipales y la propia Corporación de Empresas Municipales de Sevilla (CEMS), que procura y procurará una política de gestión eficiente, ahorro y sostenibilidad.

Sevilla se compromete con el cumplimiento de los principios de la **economía circular**, incorporando a su estrategia el uso sostenible de los recursos, el cumplimiento de la jerarquía de gestión de residuos emanada de la Unión Europea (mediante la prevención de la generación de residuos, la reducción del desperdicio alimentario, la reutilización, la recogida selectiva (en particular de los biorresiduos), el reciclaje y la reducción del vertido) y el fomento de la compra pública de productos verdes. Ello desde instrumentos de concienciación, sensibilización y participación, fomentando el I+D+i y la generación de alianzas y partenariados público-privados.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



4. ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR LA GOBERNANZA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO 4. DESARROLLAR LA GOBERNANZA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para el cumplimiento del objetivo central de una Sevilla compartida, es imprescindible la articulación en la ciudad de nuevas formas de buen gobierno fundamentadas en la transparencia, el consenso y la equidad. La eficacia y la eficiencia de los sistemas administrativos y de los procedimientos son clave para el desarrollo de Sevilla. Se utilizarán los recursos disponibles de la mejor manera posible, facilitando el control y la evaluación de los resultados de las políticas públicas.

La participación ciudadana es el pilar central de una buena gobernanza. La ciudadanía no sólo tiene derecho a participar en la toma de decisiones, más allá del ejercicio democrático de votar en las elecciones, sino a través de los mecanismos existentes, muchos de ellos de nueva generación. Pero también existe un deber cívico que implica interesarse e involucrarse en los asuntos que afectan a toda la comunidad, anteponiendo los intereses colectivos por encima de los individuales.

ESTRATEGIAS A DESARROLLAR:

4.1. La planificación en función de objetivos

La planificación racionaliza el desarrollo de las políticas urbanas y supone un elemento de control y de transparencia en la construcción de la ciudad. Planes centrales, como el *Plan General de Ordenación Urbana*, o el propio *Plan Estratégico*, que son objeto de amplios procesos de participación, o el conjunto de *más de 40 planes sectoriales* en marcha o en elaboración, son el elemento básico para una buena gobernanza.

Sobre esta base, Sevilla avanzará hacia la **planificación por objetivos**, cuantificables, en la que el proyecto pasa a ocupar un papel instrumental, para alcanzar la meta establecida. Explicitar metas cuantificables es un ejercicio de madurez política e institucional, porque implica entre otras cosas: la posibilidad de monitorear el desempeño real de las diferentes políticas urbanas, estableciendo hitos intermedios, asumiendo la posibilidad de tener que reelaborar proyectos que no estén siendo capaces de alcanzar las metas establecidas.

La planificación por objetivos se fundamenta en el factor de transparencia y

de información pública. Es precisa la existencia de estadísticas fiables y periódicas, que permitan el control ciudadano y la evaluación del desempeño de las diferentes políticas.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



4.2. Desarrollo de una gobernanza metropolitana.

La ciudad de Sevilla, como centro de la región urbana, impulsará acciones para hacer efectiva la coordinación y el desarrollo común de políticas en el área metropolitana. Se promoverá la gobernanza necesaria para que lo que es una realidad funcional, lo sea también en los ámbitos de gestión y desarrollo de acciones coherentes y eficaces dirigidas a mejorar la calidad de vida del conjunto de la ciudadanía del área metropolitana.

El desarrollo de la gobernanza metropolitana de la Sevilla Compartida supondrá el establecimiento de **foros estables de cooperación metropolitana** en materia de promoción económica e industrial, movilidad y transportes, políticas sociales y de vivienda, desarrollo y promoción turística y otros, contando con la participación ciudadana y del tejido social e institucional en su conjunto.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



4.3. Capitalidad y alianzas con otras ciudades

Sevilla es la capital de Andalucía, entendiendo que nuestra comunidad posee un poderoso sistema de ciudades, bien jerarquizado y distribuido por el territorio. De esta manera, Sevilla ejerce una **capitalidad inteligente**, como nodo principal de un sistema distribuido, en el que la cooperación entre todos es mucho más eficaz que la competitividad entre ciudades andaluzas. De esta manera establece alianzas con otras ciudades (Málaga, Córdoba, Granada, etc.) para conseguir objetivos comunes en diferentes materias.

A su vez, consciente de que nos encontramos cada vez más en un mundo de ciudades, la ciudad impulsará su presencia en redes y **alianzas de ciudades**,

nacionales e internacionales, en materia de desarrollo económico, turismo, desarrollo sostenible, movilidad, cooperación, etc. Al objeto de compartir experiencias propias y tomar conocimiento de buenas prácticas avanzadas aplicables a nuestra realidad, así como lograr posicionamiento internacional imprescindible en un mundo globalizado.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



4.4. Sevilla Smart Community

Se implementarán las acciones para desarrollar Sevilla como territorio inteligente o Smart City, mediante la mejora del conocimiento e integración de tecnología de servicios e infraestructuras, ofreciendo servicios nuevos y más eficaces a la ciudadanía, con prioridad a aquellos sectores (mayores, personas con diversidad funcional, etc.) en los que las aplicaciones tecnológicas tengan un mayor beneficio social. También en materia de movilidad, sostenibilidad, seguridad, energía, los sectores económicos, la educación, etc. No obstante, se tendrá siempre en cuenta que son los ciudadanos y ciudadanas el centro de la estrategia de Smart City, siendo más adecuado por tanto hablar de estrategia de **Smart Community**, con proyectos adaptados a las comunidades y barrios, como empoderamiento digital compartido.

El concepto “Smart Community” ha alcanzado un ámbito mayor en contraposición al de “Smart City” ya que aquella puede entenderse como un entorno geográfico reducido (un entorno local por ejemplo) en el que los diferentes agentes que lo componen (empresariales, sociales, institucionales, etc.) participan en la definición e implementación de acciones y proyectos directamente vinculados a los retos de la comunidad y que, movidos por el interés de mejorar la prosperidad de la misma, avanzan en una senda equilibrada entre el desarrollo económico, social y del entorno.

Se favorecerá el desarrollo de una estrategia digital municipal que contribuya también a la reforma y aumento de la eficacia de la administración y la prestación de nuevos servicios. Sevilla ha de afrontar con éxito los Servicios Públicos Urbanos 4.0 y la **Administración Local 4.0** que permita la modernización y actualización de las administraciones públicas, su descentralización y su cercanía a los barrios y a los ciudadanos. Se implementarán tecnologías de datos abiertos, que pueden ser usados por todos y además servir de base para iniciativas emprendedoras y startups. O la tecnología “blockchain” que permite el control y la transparencia, así como la trazabilidad de las decisiones y proyectos.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



4.5. Participación ciudadana permanente

La estrategia Sevilla 2030 es inseparable de un aumento de la participación de la ciudadanía, en cantidad y en calidad, de los procesos de construcción de la propia ciudad. La participación se debe articular en diversos formatos, más formales o menos formales, pero todos válidos a diferentes escalas. Participar significa corresponsabilizarse, tanto de la toma de decisiones, como de la implementación y gestión de las mismas, así como de los resultados. La ciudad debe de incrementar el número de **instrumentos** para que la ciudadanía pueda ejercer el seguimiento y control de los procesos.

Se deberán de aplicar proyectos de participación en decisiones sobre proyectos urbanos y desarrollar nuevos ámbitos de participación, teniendo muy en cuenta las nuevas tecnologías que permiten una inmediatez y simplificación de los mismos. Se desarrollarán así mismo **herramientas de escucha** activa, para conocer las corrientes y opiniones que se generan a través de las redes sociales y actuar con agilidad en la solución de conflictos o en la atención de demandas ciudadanas.

Además de ello, se impulsará la ampliación de las competencias de la ciudad de Sevilla como municipio de gran población para poder trabajar con la proximidad y eficacia que es necesaria en la administración más próxima y cercana a la ciudadanía.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



5. ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS, LA VIDA COMUNITARIA Y LOS VALORES CÍVICOS

OBJETIVO 5. IMPULSAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS, LA VIDA COMUNITARIA Y LOS VALORES CÍVICOS

El modelo de ciudad define a Sevilla como ciudad humanista, en la que la ciudadanía representa la medida de todas las cosas, una ciudad volcada hacia los espacios de convivencia y la cohesión social. El objetivo central de una Sevilla Compartida exige de la aplicación efectiva del derecho a la ciudad, como un elemento central del proyecto urbano: derecho a una vivienda digna y asequible, derecho al patrimonio (natural e histórico), derecho al empleo, a los servicios públicos, y derecho a apropiarse de la ciudad, a vivirla.

La aplicación de estos principios sólo es posible desde un incremento de la vida en común, desde la generosidad, la colaboración, y la reducción de los individualismos. Y desde la base de los valores cívicos de respeto a los demás, compromiso con el bien común y solidaridad.

ESTRATEGIAS A DESARROLLAR:

5.1. Desarrollo del capital social y de la vida comunitaria

El asociacionismo y el desarrollo de iniciativas colectivas son imprescindibles en la articulación de la ciudad compartida. Sevilla posee un gran número de instituciones ciudadanas, asociaciones y actividades colaborativas, de tipo cultural, religioso, tradicional, vecinal, colectivos ciudadanos, voluntariados, etc. Se promoverá la vida de las asociaciones y su desempeño, así como su colaboración en proyectos de la ciudad, simplificando al máximo las exigencias administrativas y burocráticas.

Se promoverá el papel del **tercer sector** en la ciudad (sociedad civil y ONGs) y el asociacionismo en colectivos especialmente importantes de cara a su integración en la vida de la ciudad, como la juventud, las personas migrantes, los colectivos vulnerables, etc.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



5.2. Extensión de los valores de civismo y convivencia

Sevilla es una ciudad que vive volcada hacia a calle y el espacio público. Mantener ese signo de identidad urbana exige de un alto grado de respeto, tanto hacía los bienes comunes como hacia la ciudadanía. Se desarrollarán acciones específicas para la **promoción del civismo**, priorizando aquellas, más complejas pero efectivas a medio y largo plazo, relacionadas con la educación y la mediación social, sobre las dirigidas al cerramiento y clausura de espacios públicos, total o temporalmente.

El tratamiento humanitario hacia los animales domésticos tendrá también consideración de estrategia de ciudad, desarrollándose acciones de trato digno de los animales abandonados, control de poblaciones, atención a espacios de uso por parte de los animales domésticos y, en general, para favorecer la convivencia entre personas y animales.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



5.3. Seguridad ciudadana inclusiva

Sevilla no se presenta como una ciudad insegura, en comparación con el resto de grandes ciudades españolas o de Europa. No obstante, el carácter de vida en la calle y en los espacios públicos, hace que el mantenimiento de elevados estándares de tranquilidad y seguridad sea clave en el funcionamiento de casi todos los aspectos del modelo de ciudad.

La seguridad se desarrollará principalmente desde los principios de **previsión y de prevención**, actuando en lo posible anticipadamente al surgimiento de situaciones conflictivas. Se determina que el diálogo y la participación de la ciudadanía y de los vecindarios es clave tanto para el mantenimiento de un buen clima de convivencia ciudadana, como para evitar la codificación de zonas con especiales conflictos en materia de seguridad, siendo prioritario evitar el surgimiento de guetos y el control de actividades ilegales localizadas y concentradas en determinados enclaves.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



5.4. Igualdad y lucha contra la violencia de género

Sevilla declara prioritario el desarrollo de medidas para conseguir la igualdad y luchar contra la violencia de género de forma transversal a toda la estrategia de la ciudad. La implementación de medios y acciones con perspectiva de género para la atención a las mujeres es necesaria para favorecer la promoción de las mujeres en los ámbitos económicos, sociales, deportivos, políticos, culturales, etc, de nuestra ciudad al igual que la conciliación y la corresponsabilidad en la vida personal, familiar y laboral de las mismas.

La ciudad debe ser un **territorio de igualdad** para el conjunto de la población, en este sentido la lucha contra la explotación sexual, la prostitución y la trata son elementos indispensables para conseguir una ciudad con justicia social e igualdad.

Se promoverá y reconocerá a las entidades, empresas y organizaciones que sean **paritarias** en sus órganos directivos, con el objetivo de potenciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en nuestra ciudad y se desarrollarán acciones educativas para que las jóvenes generaciones dejen de lado definitivamente los roles del patriarcado y construyan una Sevilla compartida e igualitaria.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



5.5. Una ciudad amable para las personas mayores

El incremento de la esperanza de vida está consiguiendo que crezca la población mayor de la ciudad, tendencia que se incrementará en los años venideros con la llegada a este segmento de edad de las generaciones del “baby boom” nacidas a mediados de los sesenta. Eso significa que es necesario repensar una ciudad que estará habitada en buena parte por personas mayores.

La lucha contra la **soledad** debe convertirse en una prioridad en el entorno, el urbano, poco propicio para la vida comunitaria. Junto a ello, la promoción de la **vejez activa**, mediante la implicación de los mayores en actividades culturales, deportivas, de voluntariado o formativas. Es importante, en la Sevilla compartida, facilitar cauces para el **intercambio intergeneracional**. También el desarrollo de las políticas de atención a la dependencia, el aumento de equipamientos y residencias de mayores, promoviendo también el desarrollo de nuevos modelos habitacionales. Especialmente relevante es

garantizar la accesibilidad a la propia vivienda y acabar con los “pisos cárceles”, mediante la construcción de ascensores y otras soluciones habitacionales.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



5.6. Accesibilidad Universal en la Sevilla Compartida

La Sevilla Compartida desarrollará acciones para la implantación de la accesibilidad en todos sus ámbitos. Se **facilitará la vida ciudadana y laboral de las personas con diversidad funcional**. Se impulsará el acceso al empleo de dichas personas, desarrollando catálogos de empleos públicos adecuados y favoreciendo su integración laboral en el ámbito de la empresa privada. También la integración en actividades y organizaciones de cualquier ámbito de la vida ciudadana. En la Sevilla Compartida nadie queda excluido por ser diferente.

Se tendrá especialmente en cuenta la señalización de los espacios y equipamientos públicos pensando en personas con autismo, y la comunicación con textos en versión de lectura fácil para personas con dificultad de cualquier tipo para la comprensión lectora.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



5.7. Jóvenes: la generación 2030

Son los jóvenes y las jóvenes actuales quienes tendrán la responsabilidad de la estrategia 2030 de la Sevilla Compartida. Por ello es del máximo interés dar los cauces necesarios para que sean capaces de integrarse en la **vida ciudadana** y de desarrollar adecuadamente sus aspiraciones de vida independiente, contando con oportunidades formativas y laborales no sólo iguales, sino mejores que las de las generaciones precedentes.

Para ello, gran parte de las estrategias de Sevilla 2030 tienen por sujeto final realmente a dichas jóvenes generaciones: en materia de empleo, vivienda, educación y formación, derecho a la ciudad, medio ambiente y lucha contra el cambio climático, cultura, ocio, creatividad, etc. Este plan debe ser asumido

como el testigo que unas generaciones transmiten a otras con el objetivo de tener una ciudad más justa y más próspera donde desarrollarán sus vidas.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



6. ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA CULTURA, LA CREATIVIDAD Y FAVORECER LA DIVERSIDAD EN LA CIUDAD

OBJETIVO 6. PROMOVER LA CULTURA, LA CREATIVIDAD Y FAVORECER LA DIVERSIDAD EN LA CIUDAD

Sevilla es una ciudad que posee una marcada identidad, basada principalmente en su historia, tradiciones, fiestas y en su ambiente de ciudad. No obstante, la identidad de la ciudad no tiene una sola dimensión. Existen múltiples identidades a veces mezcladas, a veces yuxtapuestas, a veces separadas, pero todas válidas y enriquecedoras de los valores de Sevilla como ciudad compartida. Por eso se pondrá especial interés en promover la multiplicidad y diversidad de las visiones de la ciudad y de la ciudadanía, lejos de perspectivas excluyentes.

La cultura y la creatividad son una de las principales herramientas para ello. Sevilla, como ciudad creativa, utilizará dichos valores, que posee desde antiguo, en primer lugar, para promover el crecimiento personal y colectivo de la ciudadanía y, en segundo, para proyectar una imagen atractiva y contemporánea de ciudad abierta, acogedora e integradora.

ESTRATEGIAS A DESARROLLAR:

6.1. Identidad en torno a un proyecto compartido

De todas las posibles formas de identidad, la ciudad impulsará de manera preferente la identidad colectiva en torno a un proyecto de ciudad compartido. Un proyecto, como el expresado en la presente Estrategia Sevilla 2030, capaz de concitar una **unión de esfuerzos** y una coincidencia amplia en torno a un modelo, objetivos, estrategias y acciones que dan respuesta a una visión de Ciudad Compartida, como territorio común de desarrollo personal y colectivo. La identificación de la ciudadanía con este proyecto de Sevilla Compartida es ya, en sí misma, un valor creativo y movilizador de acciones y proyectos para la mejora de la vida en la ciudad.

La identidad de proyecto, como ya se ha demostrado en otros momentos de nuestra historia urbana, supone también una apertura de la ciudad a los cambios, y una mayor capacidad de gestionar las transformaciones en todos los ámbitos: hábitos, espacios, costumbres, modelos productivos, etc.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



6.2. Cultura y creatividad

Se impulsará el desarrollo y la extensión de la actividad cultural por toda la ciudad, con especial atención a su presencia en todos los distritos y barrios. La exhibición cultural, pero también la creación cultural, pueden y deben ser proyectos de cercanía. La ciudadanía debe sentir próxima la existencia de oportunidades culturales. Instalaciones públicas ya existentes (centros cívicos, espacios educativos, deportivos, etc.) deben optimizarse y también deben promover la iniciativa privada y emprendedora en materia cultural. Especialmente importante, en este sentido, es la activación de actividad cultural como herramienta para la lucha contra la exclusión en los barrios más desfavorecidos de la ciudad.

El desarrollo de la cultura debe, también, de contribuir a la generación de un ambiente generalizado de **creatividad en la ciudad**, en todos los aspectos, y producir así una imagen de ciudad creativa atractiva y acogedora de flujos externos (visitantes, talentos, inversiones productivas,...).

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



6.3. Diversidad e inclusión

La estrategia de la Sevilla Compartida es incompatible con la exclusión y el rechazo hacia cualquier persona o colectivo en función de su origen, religión, condición económica, orientación e identidad sexual, etc. La diversidad y la inclusión serán tenidos como valores centrales de la estrategia de la Sevilla Compartida, y por tanto respetados y promovidos.

Sevilla asume la **multiculturalidad inclusiva**, respetando las diferentes identidades, culturales. Se prestará especial atención a la inclusión de las personas migrantes y refugiadas, procurándoles oportunidades para emprender una nueva vida en Sevilla.

Se velará por que las personas del colectivo LGTBI no sufran ningún tipo de

discriminación (social, laboral, cultural, deportiva, sanitaria, etc.), de forma que puedan vivir su orientación e identidad sexual en pie de igualdad en un ambiente de normalización y respeto mutuo.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



6.4. Sevilla, patrimonio común

Sevilla disfruta de un impresionante legado patrimonial gracias a su historia. La ciudad reconoce el valor de todo su patrimonio y hace de la defensa y mantenimiento del mismo su compromiso con las próximas generaciones. Además de ello, el patrimonio supone una riqueza urbana, que debe de ser aprovechada. Desde el punto de vista cultural, educativo, y también turístico y económico, se trabajará para ampliar el **patrimonio accesible** y visitable, desde criterios de autenticidad y evitando la banalización, ya sea el patrimonio inmueble, mueble o inmaterial. Se hará especial incidencia en los aspectos aún no muy frecuentados, como la Sevilla náutica, la Sevilla industrial, etc. Se adoptarán acciones para hacer el patrimonio común más diverso e inclusivo.

La Semana Santa es referencia en la imagen y en la autoimagen de Sevilla. Como acontecimiento que supone un hito de convivencia en el espacio público, la ciudad trabajará para preservar su carácter de celebración abierta y segura para el disfrute colectivo. La Feria de Abril es la otra celebración clave de la primavera sevillana. Se trabajará para que sea cada vez más inclusiva y accesible para todos y todas, adoptando las acciones necesarias para ello, garantizando el mantenimiento de su ambiente singular.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



6.5. Deporte para todos y todas.

La actividad deportiva es generadora de **riqueza y bienestar**. Deberá ser promovida como un elemento que coadyuva al bien común. De manera similar a la actividad cultural, se procurará su correcta extensión por todo el territorio

y barrios de la ciudad. Se desarrollarán programas y actividades deportivas no sólo en una adecuada red de instalaciones, sino también en el espacio público. Se favorecerá la acción de los cientos de clubes y organizaciones deportivas de la ciudad, y se promoverá la práctica deportiva en empresas y organizaciones, como manera de aumentar el bienestar de las personas y su productividad, laboral, académica, etc.

Como actividad económica, el deporte supone también una oportunidad de crecimiento para la ciudad, que debe de contar con acciones propias para promover la inversión, financiación, etc.

La existencia de dos clubes en la ciudad, el Real Betis Balompié y el Sevilla Club de Fútbol, situados en la élite futbolística, hace que el peso relativo del fútbol en Sevilla sea el mayor entre las ciudades de España en nº de socios y socias, asistencia a estadios, movimiento económico, etc... Por eso, la estrategia de la ciudad deberá contemplar acciones para que dicha potencialidad sea más optimizada en forma de retorno económico, de imagen, proyección, actividad productiva inducida, etc.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



6.6. Proyección exterior y city marketing

La Sevilla Compartida es una ciudad consciente de que posee elementos más que suficientes para generar una imagen más atractiva, más completa, más contemporánea, en el concierto de ciudades que colaboran tanto como compiten entre ellas. Sus avances en materia ambiental, de movilidad, social, cultural, etc... tanto actuales como comprometidos por la Estrategia 2030, deben de ser los elementos constructores de una imagen renovada y atractiva de Sevilla. La ciudad trabajará para estar presente en reconocimientos y rankings de ciudades (como Capital Verde Europea, por ejemplo), que le permitan transmitir e impulsar estos compromisos.

El city marketing o marketing urbano es un proceso que debe de implementarse en Sevilla de forma organizada, planificada y compartida, contando con los medios y los agentes necesarios para su desempeño. Sobre la base de la Estrategia 2030 de la Sevilla Compartida, se deberán de articular las acciones y mensajes capaces de definir y comunicar una imagen atractiva y con personalidad de la ciudad, tanto hacia la propia ciudadanía, al objeto de generar autoestima e impulso para el cambio y el avance, como de cara al exterior, para atraer talento, visitantes e inversiones productivas.

Se impulsará el desarrollo de la Ciudad Internacional del Conocimiento con vocación de liderazgo en Universidad y Centros Tecnológicos e Investigación a través de la (I+D+i+T) Investigación +Diseño+ Desarrollo+ Innovación+ Territorio. Para ello se promoverán nuevas formas cooperativas y colaborativas de gestión integral del conocimiento, de la información a través de núdulos locales y funcionamiento en red.

El carácter de **ciudad universitaria** de Sevilla es uno de los valores claves que deben de implementarse, tanto en su vertiente de dotar de recursos y promover el papel de la comunidad universitaria en la vida urbana, como en la de ser un destino atractivo para quienes quieran formarse en especialidades, idioma español, etc.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



ANEXO: MATRIZ DE CORRESPONDENCIA ENTRE ESTRATEGIAS SEVILLA 2030 Y ODS

A modo de resumen se muestra a continuación una tabla de correspondencia entre las 36 estrategias del Plan y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. Esta vinculación, tal como se ha expresado a lo largo del presente documento, muestra el alineamiento de la Estrategia Sevilla 2030 con los Objetivos promulgados por Naciones Unidas en el marco de la Agenda Urbana mundial de 2030.

ESTRATEGIA SEVILLA 2030		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Objetivo 1	1.1																	
	1.2																	
	1.3																	
	1.4																	
	1.5																	
	1.6																	
Objetivo 2	2.1																	
	2.2																	
	2.3																	
	2.4																	
	2.5																	
	2.6																	
	2.7																	
Objetivo 3	3.1																	
	3.2																	
	3.3																	

